

ANEXO 1

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR) Consultores o Contratistas Individuales (IC por sus siglas en inglés)

Información General

Consultoría:	Servicio de revisión y síntesis de la Estrategia Regional de Cambio Climático de la Región Madre de Dios y su Plan de Implementación
Plazo:	30 días
Lugar de destino:	Lima Metropolitana
Supervisión del contrato:	Coordinador Nacional del Proyecto EbA Amazonía

A. Antecedentes generales

El objetivo general del proyecto “Gestión Integrada del Cambio Climático en las Reservas Comunes en la Amazonía (EBA Amazonía)” es reducir la vulnerabilidad al cambio climático de las comunidades indígenas, incrementando su resistencia a través de la incorporación de estrategias de Adaptación de base Comunitaria (CBA) y basada en Ecosistemas (EBA) en la gestión sostenible de las Reservas Comunes.

El proyecto busca contribuir a mejorar los medios de vida sostenibles de las comunidades indígenas beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri (Madre de Dios) y de la Reserva Comunal Tuntanain (Amazonas), garantizando la conservación directa de aproximadamente 900,000 hectáreas de alto valor de conservación (las dos áreas protegidas y el área de influencia donde se ubican las comunidades beneficiarias de ambas reservas comunales). Más aún, el impacto del proyecto se extenderá a las 9 Reservas Comunes en el Perú, catalizando la adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad en 1,27 millones hectáreas de la selva peruana.

Los cinco (5) componentes principales del proyecto son:

1. Desarrollo y difusión de información, herramientas y metodologías científicas y de las percepciones locales para incorporar las medidas de adaptación de cambio climático en la gestión de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA) en Madre de Dios y de la Reserva Comunal Tuntanain (RCT) en Amazonas.



2. Comunicaciones estratégicas para asegurar la participación efectiva e informada de los actores locales en la implementación de medidas de adaptación en los territorios indígenas y en la gestión de las Reservas Comunes.
3. Fortalecimiento de capacidades de los actores locales y en particular de las comunidades indígenas (capacidades técnicas, de planificación, monitoreo, y de rendición de cuentas) para la gestión adaptativa de las Reservas Comunes y sus zonas de amortiguamiento para enfrentar el cambio climático.
4. Implementación de actividades generadoras de ingresos y alternativas para la seguridad alimentaria a través de acciones de Adaptación de base Comunitaria (CBA), Adaptación basada en Ecosistemas (EBA) y de mitigación del Cambio Climático con múltiples beneficios relacionados con la conservación de la biodiversidad, y la resistencia al clima.
5. Desarrollo de un modelo de gestión para la conservación de Reservas Comunes en un contexto del cambio climático, que incluye la identificación y acceso a recursos financieros para asegurar la sostenibilidad de esta categoría de Área Protegida y las comunidades indígenas que dependen de estas.

El proyecto es financiado por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania como parte de la Iniciativa Internacional de Clima. El proyecto se desarrolla en estrecha coordinación con el Ministerio del Ambiente y las contrapartes regionales y locales; el PNUD y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas son los responsables de la ejecución del Proyecto.

Dentro de las actividades que forman parte del proyecto, se viene apoyando el fortalecimiento de las capacidades locales, regionales y nacionales en la aplicación de un enfoque de EBA para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, mejorar los medios de vida y contribuir a la reducción de la pobreza. Con esta acción, el proyecto EBA Amazonía en colaboración con el MINAM busca apoyar al Gobierno Regional de Amazonas en la actualización de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Amazonas (ERCC Amazonas). Una de las necesidades identificadas, es el desarrollo y facilitación de la fase de planeamiento estratégico incluyendo su plan de implementación y aprobación de la ERCC. Cabe señalar que dicho instrumento deberá ser articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado.

En ese sentido, la ERCC viene siendo actualizada con la participación del GORE Amazonas, los miembros de la Comisión Técnica para Adaptación y Mitigación del Cambio Climático, el proyecto PNUD- EBA Amazonía y la asesoría del MINAM-Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos.

B. Propósito y objetivo del servicio

Revisar y sintetizar el documento preliminar de la Estrategia Regional de Cambio Climático de Madre de Dios y su plan de implementación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINAM.

C. Tareas y Responsabilidades

El/la consultor/a tendrá las siguientes responsabilidades:

- ✓ **Actividades:**
Elaboración de un plan de trabajo que señale las actividades, tareas, metodología y cronograma para el desarrollo de los productos requeridos.

Revisión, actualización¹ y síntesis de la Estrategia Regional de Cambio Climático.

- Elaborará y validará un esquema de contenido del instrumento de gestión (versión completa) y la versión resumen de la ERCC según el esquema de contenido de las pautas para formulación e implementación de ERCC (Anexo 01)
- Revisará el documento de ERCC de Madre de Dios, identificando y mejorando información desactualizada, y verificando su coherencia y consistencia de acuerdo al esquema de contenido para la formulación e implementación de ERCC.
- Actualización¹ y síntesis de los instrumentos en sus componentes de Diagnóstico, Planeamiento e Implementación, abordando los ejes temáticos de adaptación al cambio climático, gestión de emisiones de GEI e institucionalidad del cambio climático.

Revisión y verificación de coherencia y consistencia del plan de implementación de la ERCC Madre de Dios (en coordinación con la DGCCDRH y GOREMAD)

- Elaborará y validará un esquema de contenido de la versión actualizada del Plan de Implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático acorde al esquema de contenido de las pautas para formulación e implementación de ERCC (Anexo 2).
- El MINAM entregará las matrices de intervención, indicadores y proyectos de los ejes de adaptación, emisiones e institucionalidad.
- Revisión y levantamiento de observaciones a las matrices de intervención, indicadores y proyectos de los ejes de adaptación al cambio climático, gestión de emisiones de GEI e institucionalidad del cambio climático.
- Actualización de la información requerida a las matrices de indicadores, intervención y proyectos de los ejes de adaptación al cambio climático, gestión de emisiones de GEI e institucionalidad del cambio climático, debiendo presentarlas y validarlas ante la

¹ La actualización estará orientada a la articulación del documento con el marco normativo y político que haya sufrido cambios recientemente. Ejm. Invierte.pe

DGCCDRH del MINAM y GOREMAD antes de ser incorporadas al Plan de Implementación de la ERCC

Elaboración de versión completa y mejorada (con un máximo de 180 páginas) del instrumento de gestión, que incluye ERCC y plan de implementación; y, elaboración de versión resumen (con un máximo de 60 páginas) del instrumento de gestión, que incluye ERCC y plan de implementación, validadas por la DGCCDRH del MINAM y GOREMAD.

- ✓ Metodología:
 - Para la revisión, incorporación de información reciente y edición de la ERCC y plan de implementación tomará en cuenta las pautas metodológicas para la formulación e implementación de ERCC elaborado por la DGCCDRH del MINAM.
 - Los instrumentos deben guardar alineamiento con la Estrategia Nacional ante el Cambio Climático, Contribuciones Nacionalmente Determinadas sobre Cambio Climático (NDC) y Planeamiento Estratégico Nacional.
 - Los especialistas temáticos de la DGCCDRH-MINAM revisarán los avances y productos de la consultoría; en caso existan observaciones se remitirá al consultor/a para el levantamiento correspondiente.
 - Se requiere al final del proceso, la validación del GOREMAD (Gerencia de RRNN) y la DGCCDRH-MINAM.

- ✓ Recursos provistos por la entidad:
 - Documentos de ERCC y Matrices de Intervención del Plan de Implementación.

D. Entregables

El/la consultor/a será responsable de entregar los siguientes productos:

Producto	Pago por honorarios
<p>Producto 1 – (a los 20 días de firmado el contrato)</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático de Madre de Dios y su plan de implementación que contiene lo siguiente:</p> <p>Esquema de contenido del instrumento de gestión (versión completa) y la versión resumen de la ERCC y su plan de implementación según el esquema de contenido de las pautas para formulación e implementación de ERCC.</p> <p>Actualización y síntesis de los instrumentos en sus componentes de Diagnóstico, Planeamiento e Implementación, abordando los ejes temáticos de adaptación al cambio climático, gestión de emisiones de GEI e institucionalidad del cambio climático.</p>	<p>60%</p>

<p>Revisión y levantamiento de observaciones a las matrices de intervención, indicadores y proyectos de los ejes de adaptación al cambio climático, gestión de emisiones de GEI e institucionalidad del cambio climático.</p> <p>Actualización de la información requerida a las matrices de indicadores, intervención y proyectos de los ejes de adaptación al cambio climático, debiendo presentarlas y validarlas ante la DGCCDRH del MINAM antes de ser incorporadas al Plan de Implementación de la ERCC</p> <p>Para su aprobación final se requiere previamente el VB de la DGCCDRH MINAM.</p>	
<p>Producto 2 – (a los 30 días de firmado el contrato)</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático de Madre de Dios y su plan de implementación en versión resumen y amigable, que cuenta con el VB de la DGCCDRH y el GOREMAD.</p>	<p>40%</p>

Los documentos serán presentados en forma física y digital (CD-ROM) por duplicado, impreso en ambas caras, en formato Word, letra tipo Arial tamaño 11, interlineado sencillo, los márgenes de hoja deben considerar: superior 2.5 cm, inferior 2.0 cm, izquierdo 3.0 cm y derecho 2.5 cm.

De existir observaciones se notificará al consultor/a con la finalidad de ser absueltas en un plazo de 2 a 7 días calendarios, de acuerdo a la complejidad de la observación.

Todo producto o entregable deberá estar foliado y visado en todas sus páginas.

E. Arreglos institucionales

Bajo la supervisión directa del Coordinador Nacional del Proyecto Eba Amazonía (quien es la persona encargada de la coordinación y supervisión de la consultoría y de brindar el apoyo requerido por el/la consultor/a para el desempeño de sus actividades), el/la consultor/a coordinará con la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM, y ésta a su vez mantendrá informada a la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Madre de Dios. La supervisión técnica de la consultoría, así como la revisión y aprobación respectiva, es de responsabilidad del Coordinador Nacional del proyecto EBA Amazonía del PNUD, para que continúe su trámite administrativo.

Los productos entregables como parte de esta consultoría, pueden dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el/la consultor/a, no procediendo reclamo alguno por concepto de pagos pendientes, en tanto no se absuelvan dichas observaciones a satisfacción del Proyecto EBA Amazonía y en coordinación con la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del MINAM; las observaciones deben presentarse dentro de los 07 días calendarios siguientes a la entrega del informe técnico por el/la consultor/a.

Asimismo, es responsabilidad del/a consultor/a respetar las fechas contempladas en el presente documento, para la entrega de los informes y productos finales.

La aprobación de los productos terminados estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto EBA Amazonia del PNUD, previa opinión favorable de la GCCDRH-MINAM.

F. Perfil característico de la persona a contratar: calificaciones y experiencia

Formación Académica

- Profesional titulado en Biología, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Forestal o carreras afines.
- Contar con estudios de Diplomado, Maestría o cursos de especialización en temas de gestión ambiental y/o cambio climático y/o planificación estratégica, de al menos uno cuya duración no sea menor a la de un semestre académico.

Experiencia

- Experiencia mínima de al menos 02 servicios en formulación de instrumentos de cambio climático o consultorías en gestión ambiental o gestión de cambio climático.
- Experiencia mínima de 01 servicio en procesamiento y análisis de información, redacción de documentos técnicos y/o formulación de cartera PIP relacionadas a la gestión del cambio climático.
- Experiencia mínima de 01 servicio en procesos de formulación de Estrategias Regionales de Cambio Climático y articulación al Plan de Desarrollo Regional Concertado (de preferencia).

Información adicional (opcional)

- Familiaridad con temas de adaptación y mitigación al cambio climático, especialmente en la Amazonía peruana. (si cuenta, se debe acreditar la experiencia)
- Deseable experiencia en adaptación basada en ecosistemas. (si cuenta, se debe acreditar la experiencia)
- Deseable experiencia de trabajos con el PNUD y/u otras Agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

Competencias

- Alta capacidad para relacionarse, comunicarse.
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos.
- Habilidad de organización y persona dinámica, alto sentido de responsabilidad, iniciativa, sensibilidad social y compromiso de servicio con poblaciones rurales pobres y vulnerables.

G. Evaluación del servicio

La Comisión Evaluadora evaluará de la siguiente manera

CRITERIOS DE SELECCIÓN	PESO	%
Evaluación Técnica	100	70%
Evaluación Económica	100	30%
TOTAL EVALUACION		100%

Nota: Sólo serán evaluados financieramente los consultores que alcancen un mínimo de 70% en la evaluación técnica. El máximo puntaje se otorgará a la oferta económica más baja; todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa.

Evaluación de la Propuesta Económica

El máximo número de puntos se otorgará a la oferta más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa, según la siguiente fórmula:

$$p = y (\mu/z)$$

Donde:

p = puntos de la propuesta económica evaluada
 y = cantidad máxima de puntos otorgados a la oferta financiera
 μ = Monto de la oferta más baja
 z = Monto de la oferta evaluada

H. Propuesta Financiera (a suma global)

La oferta económica deberá especificar el monto de sus honorarios y condiciones de pago en torno a resultados específicos y medibles (Cualitativa y cuantitativamente; es decir, si los pagos son a plazos o al término de la contratación). Los pagos se basan en productos; es decir, a la entrega de los servicios especificados en los términos de referencia.

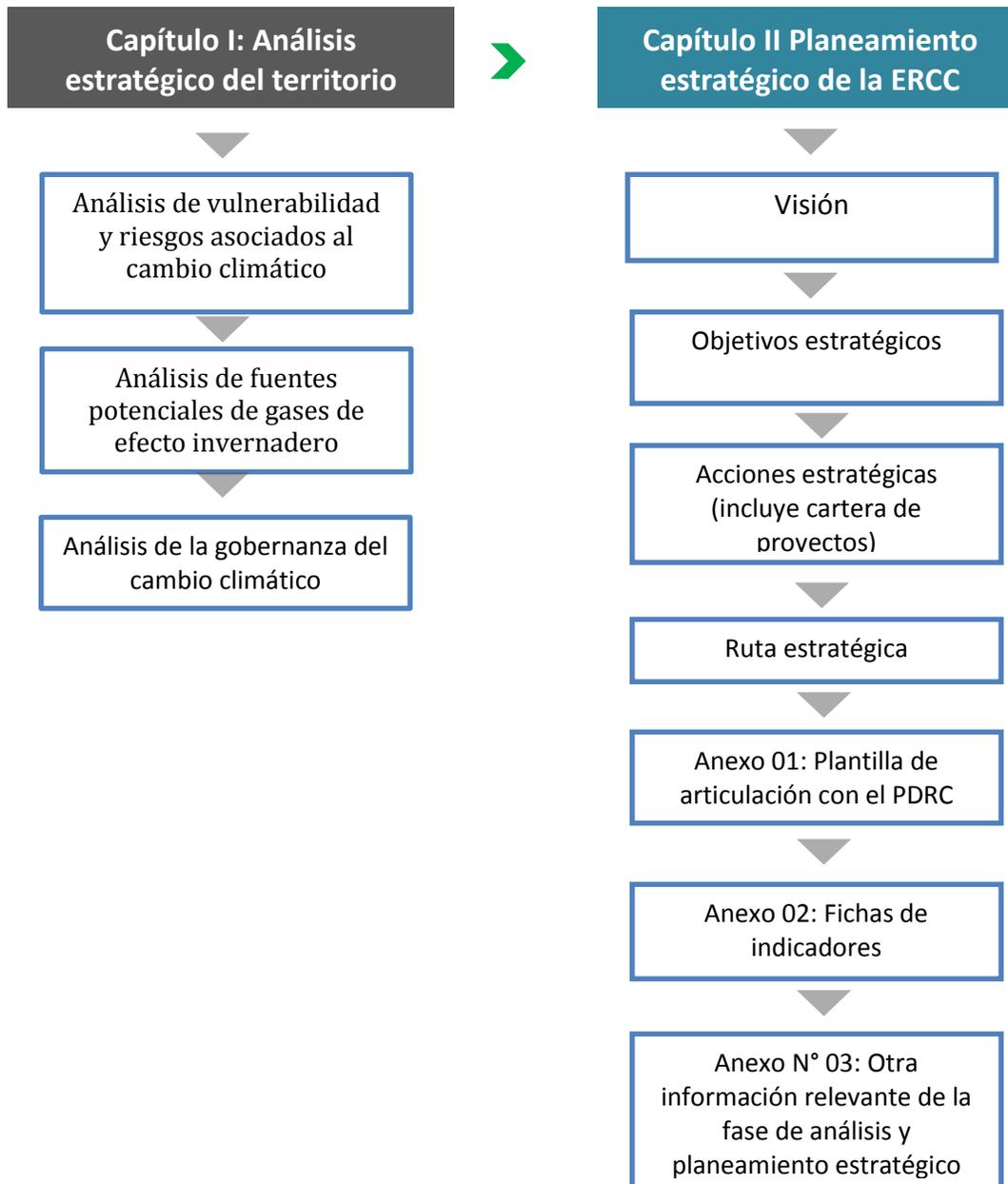
Se otorgará el máximo número de puntos a la oferta económica más baja. Todas las otras propuestas recibirán puntos en proporción inversa.

Nota: Los Consultores/Contratistas Individuales de más de 62 años de edad cuyas asignaciones involucren viajar, se someterán a un examen médico completo por su cuenta y cargo que incluya exámenes de rayos-x y obtendrán autorización médica de algún especialista antes de asumir las funciones estipuladas en su contrato.

ANEXO 01

Esquema de contenido ERCC

La redacción de la ERCC, se realizará de acuerdo a la siguiente estructura:



Fuente: DGCCDRH-MINAM (2016)

Anexo N° 02

Esquema de contenido Plan de Implementación

La redacción del plan de implementación de la ERCC, se realizará de acuerdo a la siguiente estructura:

